



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO NOVENTA Y OCHO

II LEGISLATURA

28 DE DICIEMBRE DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre ubicación de un vertedero
en Canteras (Cartagena).

(pag. 2.281)

4. Acuerdos y resoluciones

Dictamen de la Comisión de Asuntos
Sociales, sobre malos tratos a niños y
menores de edad.

(pag. 2.281)

Relación de miembros del Consejo de
Administración de Radio Televisión
Murciana.

(pag. 2.283)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

Proposición de Ley nº 8, de modifica-
ción de la Ley 9/1988, de 11 de
noviembre, de Creación, Organización y
Control Parlamentario de Radio Televi-

sión Murciana, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-3612).

(pag. 2.283)

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 91, sobre acceso norte a La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (II-3365).

(pag. 2.284)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 53, sobre la dimisión del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (II-3562).

(pag. 2.285)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 166, sobre el Programa de Creación de Nuevas Empresas, del Instituto de Fomento, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-3555).

(pag. 2.285)

Pregunta nº 167, sobre los programas de fomento de la economía social, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-3556).

(pag. 2.286)

Pregunta nº 168, sobre inversiones en la Estación de I.T.V. del Noroeste, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-3557).

(pag. 2.286)

Pregunta nº 169, sobre el Programa de Creación de Sociedades de Acción Colectiva, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-3558).

(pag. 2.286)

Pregunta nº 170, sobre control de manipuladores de alimentos, formulada por D. José María Pérez Mayo, del G.P. de Alianza Popular, (II-3599).

(pag. 2.286)

Pregunta nº 171, sobre legislación en materia de productos fitosanitarios, formulada por D. José María Pérez Mayo, del G.P. de Alianza Popular, (II-3600).

(pag. 2.287)

Pregunta nº 172, sobre las previsiones de llegada a Murcia del Tren de Alta Velocidad, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (II-3564).

(pag. 2.287)

Pregunta nº 173, sobre inversiones del Programa de Desarrollo Regional en los municipios de la Región, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (II-3565).

(pag. 2.287)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 201, sobre el Centro de Creación de Empresas, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-3559).

(pag. 2.288)

Pregunta nº 202, sobre actuaciones del Presidente de la Comunidad Autónoma, en relación con las irregularidades urbanísticas en el Ayuntamiento de Los Alcázares y el Mar Menor, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-3560).

(pag. 2.288)

Pregunta nº 203, sobre redacción del Proyecto de Ley Regional de Reforma de la Función Pública, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-3561).

(pag. 2.289)

Pregunta nº 204, sobre distribución de los fondos previstos en la programación anual de promoción de viviendas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-3563).

(pag. 2.289)

Pregunta nº 207, sobre ayudas para el transporte universitario a estudiantes no residentes en la capital, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (II-3566).

(pag. 2.290)

Pregunta nº 208, sobre presupuesto de la Semana de Cine, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-3574).

(pag. 2.290)

Pregunta nº 209, sobre transferencias de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, al municipio de Bullas, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-3575).

(pag. 2.290)

Pregunta nº 210, sobre resolución de los expedientes de las últimas heladas, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-3576).

(pag. 2.290)

Pregunta nº 211, sobre el Secretario para la Cultura y el Deporte, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-3577).

(pag. 2.290)

Pregunta nº 215, sobre deuda de la Comunidad Autónoma con la Seguridad Social en el año 1987, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. de Alianza Popular, (II-3581).

(pag. 2.291)

Pregunta nº 217, sobre necesidades de plasma sanguíneo en el Hospital General, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. de Alianza Popular, (II-3583).

(pag. 2.291)

Pregunta nº 218, sobre convenio suscrito, entre las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia, para la utilización de los servicios del Hospital General, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. de Alianza Popular, (II-3584).

(pag. 2.291)

Pregunta nº 219, sobre ayuda a las centrales sindicales, por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-3585).

(pag. 2.292)

Pregunta nº 220, sobre asunción de

deudas de empresas participadas por la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-3586).

(pag. 2.292)

Pregunta nº 221, sobre gestión del convenio con Telefónica para teléfonos rurales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-3587).

(pag. 2.292)

Pregunta nº 222, sobre dotación a la Empresa Pública Regional "Radio Televisión Murciana", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-3588).

(pag. 2.293)

Pregunta nº 224, sobre distribución del Presupuesto de 1988, destinado a fomento de organizaciones agrarias, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. de Alianza Popular, (II-3595).

(pag. 2.293)

Pregunta nº 225, sobre cuantificación del gasto ejecutado en 1988 para actuaciones en materia de restauración hidrológico-forestal y conservación de suelos, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. de Alianza Popular, (II-3596).

(pag. 2.294)

Pregunta nº 227, sobre funcionarios de la Consejería de Cultura, adscritos al "Palacio de Aguirre", de Cartagena, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-3598).

(pag. 2.294)

Pregunta nº 228, sobre las publicaciones "de interés general" de los Ayuntamientos, formulada por D. Antonio Pérez Férrez, del G.P. Socialista, (II-3601).

(pag. 2.294)

Pregunta nº 229, sobre muerte masiva de conejos por causas extrañas, formulada por D. Antonio Pérez Férrez, del G.P. Socialista, (II-3602).

(pag. 2.294)

Pregunta nº 230, sobre el compromiso de construcción de un puente en Albudeite,

formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-3605).

(pag. 2.295)

Pregunta nº 231, sobre distribución del presupuesto destinado a Casas Regionales y otras Comunidades Autónomas fuera de la Región, formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-3606).

(pag. 2.295)

Pregunta nº 232, sobre creación de una Escuela de Trabajo Social, formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-3607).

(pag. 2.295)

Pregunta nº 233, sobre situación del Colegio Mayor Universitario "Doctor Rafael Méndez", formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-3608).

(pag. 2.296)

SECCION "G", PERSONAL

3. Ceses

De D^a. María Angeles Pellicer Vivancos, como Auxiliar de empleo eventual de la Cámara.

(pag. 2.296)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

En sesión plenaria de 22 de diciembre de 1.988.

(pag. 2.296)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Propositiones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, moción "sobre ubicación de un vertedero en Canteras (Cartagena)", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 23 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE UBICACION DE UN VERTEDERO EN CANTERAS (CARTAGENA).**MOCION**

Las últimas actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Cartagena son un permanente atentado contra las propias normas urbanísticas y el sentido de responsabilidad hacia todos los ciudadanos a los que se dirige la acción de Gobierno, sin discriminación, y una falta de respeto al medio ambiente, que en nuestra ciudad, Cartagena, ya sufre bastantes atentados. Por citar uno más de los muchos existentes, el último ha sido ubicar un vertedero en el entrañable barrio de Canteras, decisión arbitraria sin respeto a las más mínimas normas administrativas y urbanísticas existentes.

Por todas estas cuestiones, y porque la Comunidad Autónoma tiene competencias en la ubicación del citado vertedero en Canteras, propongo ante el Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de las siguientes resoluciones con carácter urgente:

Primero.- Que se paralicen los vertidos por el organismo u organismos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en especial la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Segundo.- Que la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, a través de Patrimonio Histórico-Artístico, realice un estudio que permita, si procede, declarar la zona de interés turístico, dada su larga tradición histórica y la existencia, según los ciudadanos de Canteras,

de restos arqueológicos importantes.

Tercero.- Que cualquiera que sea la ubicación del vertedero, se respete y se haga cumplir el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**4. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, acordó aprobar el dictamen sobre malos tratos a niños y menores de edad, emitido por la Comisión de Asuntos Sociales, en cumplimiento de la moción aprobada en sesión plenaria del día 23 de junio de 1988.

Cartagena, 23 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MALOS TRATOS A NIÑOS Y MENORES DE EDAD.

La Comisión de Asuntos Sociales, en cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Cámara, correspondiente al 23 de junio de 1988, sobre "malos tratos a niños y menores de edad", ha estudiado esta problemática tal y como se le encomendó:

Como actuación previa a la elaboración del dictamen, la Comisión ha solicitado la comparecencia ante la misma de:

- D. Manuel Rodríguez
Magistrado Juez de Familia
- D. Francisco Legaz
Psicólogo Clínico responsable de drogas y delincuencia en "Cáritas", y miembro de la "Coordinadora de barrios para el seguimiento de menores y jóvenes".
- D. Juan de la Cruz García
Presidente de la Comisión de Bienestar

Social de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (F.M.R.M.).

- Doña Marisa Cánovas
Directora General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).

Comparecencias que se han producido, habiendo resultado de gran interés la información recibida. A todas estas personas, la Comisión agradece la eficaz ayuda que han prestado para profundizar en el conocimiento de esta realidad social.

DICTAMEN

En la Región de Murcia, conforme se ha avanzado en la detección de este problema, se ha podido constatar cómo la necesidad de actuación se amplía en proporción directa.

En países como Inglaterra, Francia, Estados Unidos, hace ya, aproximadamente, 30 años, que se empezó a estudiar los malos tratos a menores, habiéndose observado que, a medida que se perfeccionan los sistemas de detección, se multiplica el número de casos de malos tratos conocidos.

Sin embargo, y a pesar de los avances constatados en estos sistemas de detección, se estima que los casos conocidos responden a un 10 - 20 % de los supuestos malos tratos reales.

Esta Comisión considera muy importante para un correcto enfoque de la actuación política en este campo, la actualización del concepto "maltrato al menor". Concepto que tradicionalmente se ha asociado a los malos tratos físicos, pero que en la actualidad debe ser ampliado a otros malos tratos de carácter moral y psíquico, provocados por actitudes activas o bien pasivas y procedentes de personas individuales, familia, o de la propia sociedad, en su conjunto.

Merece, a nuestro juicio, una especial atención, la incidencia y responsabilidad que en este campo pudieran tener los medios de comunicación.

Es importante, asimismo, que por los ciudadanos se tenga una clara conciencia de la gravedad del problema y de la función que él puede y debe asumir para combatirlo. Información y toma de conciencia que las Instituciones Públicas deben fomentar.

Considera esta Comisión como imprescindible, que por las Administraciones públicas se disponga de los programas de actuación e infraestructura que permitan combatir esta grave lacra con

urgencia, así como la coordinación de esfuerzos entre ellas y el incremento de medios.

Es cierto que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma contempla en sus Presupuestos Generales para 1989 la dotación novedosa de un programa específico de Protección del Menor con 736.456.000 pesetas, por lo que esta Comisión formula al mismo propuestas concretas para 1989.

Sin embargo, estima esta Comisión de Asuntos Sociales que la problemática relativa al menor maltratado no acaba en las previsiones formuladas, por lo que al Pleno de la Cámara eleva la siguiente propuesta de

RESOLUCION

Primero.- Que por la Consejería de Bienestar Social, y en base al espíritu de la Ley de Servicios Sociales, se proceda a la elaboración de un Plan trianual de actuación, orientado a la toma de conciencia social, detección y protección de los menores maltratados, que incluya campañas de información a la opinión pública.

Segundo.- Que dicho plan trianual sea elaborado con la participación de los sectores e Instituciones implicadas, y remitido a esta Asamblea Regional durante el primer semestre del año 1989.

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley de creación, organización y control parlamentario de Radio Televisión Murciana, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, ha acordado ratificar las candidaturas propuestas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Centro Democrático y Social, para la constitución del Consejo de Administración de dicha Empresa Pública.

Publíquese la relación de candidatos propuestos por los citados Grupos Parlamentarios en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RELACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RADIO TELEVISION MURCIANA,

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

D. Juan José García Escribano.
D. Alfonso Navarro Gavilán.
D. Pedro Trujillo Hernández.
D. Francisco Parrilla Hernández.
D. José Almagro Hernández.
Dña. María del Carmen Saura Conesa.
D. Manuel Andújar Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular:

D. José Juan Cano Vera.
D. José Pablo Ruiz Abellán.
Dña. Sara de Alba y de Osuna.
D. Emilio Torrano Fernández.
D. Juan Cánovas Cuenca.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social:

D. Francisco Lara Fernández.

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone**

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 23 de diciembre actual, la Proposición de Ley nº 8, de modificación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de creación, organización y control parlamentario de Radio Televisión Murciana, formulada conjuntamente por los cuatro Grupos Parlamentarios, y adoptado por la Junta de Portavoces el acuerdo de que el trámite de dicho proyecto se realice por el procedimiento de urgencia, con arreglo al sistema de lectura única ante el Pleno, establecido en el artículo 76.d) del Reglamento, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

PROPOSICION DE LEY Nº 8, DE MODIFICACION DE LA LEY 9/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE CREACION, ORGANIZACION Y CONTROL PARLAMENTARIO DE RADIO TELEVISION MURCIANA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS, (II-3612).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La experiencia obtenida durante el escaso tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de Creación, Organización y Control Parlamentario de Radio Televisión Murciana, ha puesto de relieve la conveniencia de que se modifique, para ampliarlo, el número de los componentes del Consejo de Administración de la citada empresa regional, y ello con el fin de propiciar que, a través del sistema de elección arbitrado por el artículo 5º, la composición de dicho organismo adquiera una más amplia representatividad.

Tal es el objeto de la presente Ley, integrada por un artículo, una disposición transitoria y una disposición final.

Artículo único

El número 1 del artículo 5º de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, quedará redactado así:

Artículo 5º.- 1. El Consejo de Administración constará de quince miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional, en proporción a la representación en la Cámara de los Grupos Parlamentarios.

Su constitución tendrá lugar dentro de los tres primeros meses de cada legislatura.

A estos efectos, cada Grupo Parlamentario propondrá sus candidatos dentro del plazo máximo de diez días, a contar desde que fuesen requeridos para ello por la Mesa de la Asamblea Regional. Si algún Grupo no formaliza la propuesta, se entenderá que renuncia a ello, y los candidatos que tuvieran derecho a proponer, lo serán por los demás Grupos Parlamentarios en la proporción señalada en el párrafo anterior, a cuyo efecto se les requerirá por la Mesa de la Asamblea que presenten los nuevos candidatos en un nuevo plazo de cuarenta y ocho horas.

Cada Grupo Parlamentario propondrá sus candidatos, que serán ratificados conjuntamente por el Pleno de la Asamblea.

Disposición Transitoria

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración de la empresa regional de

Radio Televisión Murciana, que haya de efectuarse con motivo de la ampliación del número de sus miembros, los Grupos Parlamentarios propondrán a sus candidatos dentro de los dos días siguientes al del requerimiento a que se refiere el artículo 5º, número 1.

Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

LOS PORTAVOCES: Juan José García Escribano (Grupo Parlamentario Socialista).— Juan Cánovas Cuenca (Grupo Parlamentario de Alianza Popular).— Enrique Egea Ibáñez (Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social).— Pedro Antonio Ríos Martínez (Grupo Parlamentario Mixto).

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, ha admitido a trámite la moción registrada con el número 91, sobre acceso norte a La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3365).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 28 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 91, SOBRE ACCESO NORTE A LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA

POPULAR, (II-3365).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente MOCION:

Después de haber sido solicitado en varias ocasiones por este Grupo de Alianza Popular, al final se recibió en esta Asamblea el estudio sobre la viabilidad y conveniencia de abrir el acceso norte de La Manga del Mar Menor; suponemos que con ánimo de ser discutido en esta Asamblea y tomar una decisión sobre la misma.

Este Grupo de Alianza Popular, tras hacer un estudio detallado de la información presentada, cree conveniente abordar decididamente el tema, en el convencimiento de la necesidad y utilidad de dicha apertura.

Por todo ello, este Grupo de Alianza Popular presenta la siguiente MOCION:

Que por el Pleno de la Asamblea se nombre una Comisión especial o se delegue en la Comisión de Política Sectorial, con el fin de que tras las deliberaciones y comparecencias que juzguen oportunas, elabore el correspondiente dictamen para su presentación y decisión en Pleno.

Cartagena, 7 de noviembre de 1.988

LOS DIPUTADOS: José Ramón Bustillo Navia-Osorio.— Juan Cánovas Cuenca.— Ramón Ojeda Valcárcel.— Francisco Velasco Cano.— José Fernández López.— Fulgencio Rosique Navarro.— José Juan Cano Vera.— Vicente Boceta Ostos.— Carlos Llamazares Romera.— José María Pérez Mayo.— Gonzalo Blasco Rivera.—

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, ha admitido a trámite la interpelación registrada con el número 53, sobre la dimisión del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del

Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3562).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.3 del Reglamento, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 53, SOBRE LA DIMISION DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3562).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en los siguientes términos:

Habiendo tenido lugar una situación de grave enfrentamiento entre un Alcalde de la Región y el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, tras la cual se ha producido la dimisión de éste y su equipo, el Diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las causas de esta dimisión y las consecuencias que la misma tiene en las relaciones de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales de la Región.

Cartagena, 21 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 del corriente, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 166

(II-3555), 167 (II-3556), 168 (II-3557) y 169 (II-3558), formuladas por D. José Pablo Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Asimismo, en sesión celebrada el día 23 del mismo mes, admitió las registradas con los números 170 (II-3599), 171 (II-3600), 172 (II-3564) y 173 (II-3565), formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 166, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA DE CREACION DE NUEVAS EMPRESAS, DEL INSTITUTO DE FOMENTO, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3555).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

En el Programa de Creación de Nuevas Empresas, y en su apartado de condiciones, se establece que la cantidad máxima que presta el Instituto de Fomento no será superior al 30 por ciento de la inversión total, salvo casos excepcionales que apreciará el Consejo de Dirección del Instituto.

Dado que existen varias empresas que han obtenido préstamos por encima del 30 por ciento de la inversión total.

¿Qué razones de "marcado interés socioeconómico" han llevado a la Dirección de dicho Instituto a la elevación del porcentaje establecido como regla general?

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 167, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3556).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

El Boletín Oficial de la Región de Murcia, en su número 52, de 12 de marzo de 1988, publicó la Orden de esa Consejería regulando los Programas de Fomento de la Economía Social.

El plazo de presentación de solicitudes para obtener subvenciones de los distintos programas, finalizó el 31 de octubre del corriente año.

En base a lo anterior, este Diputado desea contestación escrita sobre los siguientes extremos:

1. Importe de las subvenciones y actuaciones realizadas en acciones de formación cooperativa y/o empresarial.

2. Importe de las subvenciones y actuaciones realizadas en los Programas de Asistencia Técnica para estudios de financiación, viabilidad, etc.

3. Relación de beneficiarios de dichas subvenciones.

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 168, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACION DE I.T.V. DEL NOROESTE, CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION INTER-TERRITORIAL, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3557).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

¿En qué situación se encuentran las inversiones que con fondos del F.C.I. y correspondientes a la Estación de I.T.V. del Noroeste, estaban previstas ya en el Presupuesto del ejercicio de 1987, y que al 30 de septiembre de 1988 todavía no aparecían como ejecutadas?.

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 169, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA DE CREACION DE SOCIEDADES DE ACCION COLECTIVA, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3558).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

En el Programa de Creación de Sociedades de Acción Colectiva (S.A.C.), existe la posibilidad de participación del Instituto de Fomento en el capital social de las mismas.

Dado que ya se ha creado alguna sociedad de este tipo,

¿Ha participado el Instituto de Fomento en la constitución del capital social de alguna de ellas?.

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el porcentaje en cada una de las sociedades en las que haya participado?.

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 170, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ MAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3599).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José María Pérez Mayo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita

del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, respuesta por escrito a las siguientes cuestiones:

¿Tiene previsto esa Consejería algún tipo de control sobre los manipuladores de alimentos susceptibles de ser contaminantes de gérmenes productores de infecciones toxicoalimentarias.

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José María Pérez Mayo

PREGUNTA Nº 171, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LEGISLACION EN MATERIA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ MAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3600).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José María Pérez Mayo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

El uso o utilización de productos fitosanitarios se hace muchas veces por los agricultores con el exclusivo afán de atajar una determinada enfermedad que afecta a sus producciones agrícolas. Es sabido que existe al respecto una legislación que establece una serie de medidas precautorias en orden a determinados productos; pero no es menos cierto que esa legislación no siempre se cumple, siendo necesario el recurso a procedimientos que de una u otra forma hagan posible su observancia. Por todo ello,

¿Tiene programadas esa Consejería medidas para evitar en los tratamientos insecticidas, tanto en los montes, tierras de labor y en las semillas para siembra de cereales, las sustancias tóxicas que para la caza -sobre todo la perdiz roja-, pudieran tener?. ¿Son los insecticidas utilizados en el tratamiento de montes los establecidos por la C.E.E.?

Cartagena, 15 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José María Pérez Mayo

PREGUNTA Nº 172, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS PREVISIONES DE LLEGADA A MURCIA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DE ALIANZA POPULAR, (II-3564).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

A pesar de las afirmaciones que se han hecho en esta Cámara sobre las previsiones de llegada a Murcia del Tren de Alta Velocidad, lo cierto es que toda la información de que disponemos no lo considera así.

Teniendo en cuenta la importancia vital que puede tener para el desarrollo comercial y turístico de la Región la citada infraestructura, deseamos se nos contesten a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué acuerdos en firme hay con el Gobierno Central sobre modernización de infraestructura del ferrocarril?.

- ¿Cuál es el programa de inversiones de los próximos años?.

- ¿Está contemplada la extensión hasta Murcia de la Red de Alta Velocidad?.

- ¿Con qué trazado y a qué ciudades nos uniría?.

Cartagena, 21 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 173, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3565).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

Hay una serie de equipamientos que entendemos deben procurar las Administraciones y que en el cuadro nº 6 del Programa de Desarrollo Regional están reflejados los déficits que existen por

municipios.

Comparando este cuadro con el Plan de Inversiones previsto, hay cierto confucionismo que viene incrementado por el hecho de no figurar las mismas en el mismo programa ni en la misma Consejería; confucionismo que se produce por no haber una relación clara entre los déficits indicados y las previsiones de inversión.

Ante este hecho, nos gustaría se nos aclararan las siguientes dudas:

- ¿Se tienen relacionados y presupuestados los déficits de equipamientos que se indican en el cuadro referido anteriormente?.

- ¿Con qué criterio se hace la selección de inversiones o con qué criterio se preparan y envían los proyectos para su aprobación?.

Cartagena, 21 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 202 (II-3560) y 203 (II-3561), formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, para las cuales solicita respuesta oral ante el Pleno.

Asimismo, en sesión celebrada el día 23 del mismo mes, admitió a trámite las registradas con los números 201 (II-3559), 204 (II-3563), 207 (II-3566), 208 (II-3574), 209 (II-3575), 210 (II-3576), 211 (II-3577), 215 (II-3581), 217 (II-3583), 218 (II-3584), 219 (II-3585), 220 (II-3586), 221 (II-3587), 222 (II-3588), 224 (II-3595), 225 (II-3596), 227 (II-3598), 228 (II-3601), 229 (II-3602), 230 (II-3605), 231 (II-3606), 232 (II-3607) y 233 (3608), formuladas por Diputados de los cuatro Grupos Parlamentarios, igualmente para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por

la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 201, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL CENTRO DE CREACION DE EMPRESAS, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3559).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En la ejecución del Presupuesto de Capital del Instituto de Fomento para 1987, en la división "Estudios y Documentación", aparece una inversión de 80.499.260 pesetas, correspondientes al Centro de Creación de Empresas.

¿Cuál ha sido el criterio seguido por el Instituto de Fomento para considerar esa partida como inversión ejecutada en 1987, cuando a fecha 10 de noviembre de 1988, no existe ni proyecto técnico, ni convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la cesión de terrenos, ni se sabe cuándo puede estar en funcionamiento dicho Centro?.

Cartagena, 19 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 202, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, EN RELACION CON LAS IRREGULARIDADES URBANISTICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES Y EL MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-3560).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero correspondiente, sobre actuaciones del

Presidente en relación con las irregularidades urbanísticas en el Ayuntamiento de Los Alcázares y el Mar Menor.

La aplicación y puesta en marcha de la Ley Regional de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, está provocando un frente conservador que posibilite aún más la colmatación urbanística y el desarrollo no organizado ni planificado, en beneficio particular más que el general.

Los propios Tribunales y la Audiencia se han pronunciado sobre las irregularidades urbanísticas de algunas promociones, ante la posición justa y prudente de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, provocando la reacción de los promotores urbanísticos, incluso los que ostentan concejalías e incluso alcaldías, como es el caso del Ayuntamiento de Los Alcázares.

La tensión existente ha provocado la dimisión del Consejero. Por todo ello, solicito información del Presidente el Consejo de Gobierno de cuál ha sido su actuación en el conflicto de Los Alcázares, en particular, y en el Mar Menor, en general, y cuáles han sido las decisiones adoptadas al respecto.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 203, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE REDACCION DEL PROYECTO DE LEY REGIONAL DE REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-3561).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero correspondiente, sobre redacción del Proyecto de Ley Regional de Reforma de la Función Pública.

El Pleno de la Cámara, en su sesión plenaria de 3 de diciembre de 1987, aprobó la siguiente propuesta de este Diputado de Izquierda Unida: instar al Consejo de Gobierno para que en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la Ley Estatal correspondiente, se presentara en la Asamblea Regional el correspondiente

Proyecto de Ley que adaptara nuestra Ley Regional de la Función Pública a la sentencia del Tribunal Constitucional.

En agosto salió publicado el Decreto que adaptaba la Ley 30/84, de 2 de agosto, a la sentencia. Han transcurrido, por tanto, cuatro meses y aún no se ha presentado en la Asamblea la correspondiente reforma.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Administración Pública para que manifieste las razones de este retraso y las medidas que piensa adoptar.

Cartagena, 21 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 204, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DISTRIBUCION DE LOS FONDOS PREVISTOS EN LA PROGRAMACION ANUAL DE PROMOCION DE VIVIENDAS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3563).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Entre las necesidades que tiene cualquier persona desde la óptica del nivel de vida, no es la menor la de poder disponer de una vivienda digna.

Ante esta realidad, y el hecho, por un lado, de la baja ejecución de lo presupuestado para promoción y rehabilitación de viviendas, y por otro, de las discrepancias entre el P.D.R. y los Presupuestos para 1989, este Diputado desearía ser informado sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son las causas que han motivado que queden pendientes de ejecutar más de 1.000 millones de pesetas de ejercicios anteriores?.

- ¿Con qué criterios y en base a qué facilidades se hace la distribución de los fondos previstos en la programación anual de promoción de viviendas?.

Cartagena, 21 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 207, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES NO RESIDENTES EN LA CAPITAL, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3566).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el pasado mes de abril y ante una moción presentada por este Diputado, se aprobó una conjunta que, entre otros temas, hablaba de ayudas para el transporte universitario a estudiantes que se desplazan a diario desde fuera del Municipio de la Facultad.

Ante la falta de noticias que al respecto tiene este Diputado, le gustaría le informasen:

- ¿Se ha tomado ya alguna decisión respecto a la forma de prestar esas ayudas?.

- ¿Se han mantenido conversaciones con las compañías concesionarias para que vean la posibilidad de acceder a determinadas horas hasta el recinto universitario?.

Cartagena, 21 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 208, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PRESUPUESTO DE LA SEMANA DE CINE, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3574).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En relación a la Semana de Cine, cuyo presupuesto estaba cifrado en nueve millones de pesetas, ¿a cuánto asciende en su totalidad el gasto realizado por este concepto?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 209, SOBRE TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, AL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3575).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Durante el presente ejercicio de 1988 y con cargo a la Consejería de Cultura, ¿qué dinero se ha transferido por todos los conceptos a la ciudad de Bullas, dentro de los Capítulos IV, VI y VII?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 210, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES DE LAS ULTIMAS HELADAS, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3576).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En relación a las últimas heladas, cuyas propuestas de solución fueron objeto de convocatoria el pasado verano, ¿para cuándo está previsto resolver los referenciados expedientes?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,

Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 211, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL SECRETARIO PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3577).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional

del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué gestiones más destacables ha realizado el Secretario para la Cultura y el Deporte?.

¿Qué consignación económica, aparte de los 4.768.657 pesetas, percibe dicho Secretario General, en concepto de productividad, destino, gratificaciones, etc?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 215, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DEUDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO 1987, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3581).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Al finalizar el año 1987, la Comunidad Autónoma de Murcia tenía unas deudas con la Seguridad Social de casi cuarenta y cinco millones de pesetas. Si se tiene en cuenta que los funcionarios y trabajadores en régimen de contratación laboral, realizan sus pagos a la Seguridad Social en el momento de percibir sus haberes, es evidente que la Administración autonómica está incumpliendo importantes obligaciones que pudieran ser causa de graves problemas entre funcionarios, trabajadores laborales y la Seguridad Social.

Por todo ello, ¿qué causas fueron las determinantes del montante de dicha deuda con la Seguridad Social?.

¿Se ha pagado ya o todavía se debe?. ¿Ha disminuido o ha aumentado en el transcurso de estos doce meses?.

Cartagena, 20 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 217, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NECESIDADES DE PLASMA SANGUINEO EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3583).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El Hospital General es el centro más importante de salud, gestionado por la Comunidad Autónoma. Parece que últimamente, ante la necesidad de plasma sanguíneo, ha recurrido a comprar bolsas de sangre de la Comunidad Valenciana, rechazando el ofrecimiento de la Hermandad de Donantes de Sangre de Cartagena.

De ser eso cierto, ¿qué explicación puede dar el Consejo de Gobierno, que justifique esta medida?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 218, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONVENIO SUSCRITO, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE MURCIA Y VALENCIA, PARA LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3584).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Es cierto que los beneficiarios del convenio suscrito por la Comunidad Autónoma de Valencia con la de Murcia, gozan de privilegios respecto de los de la propia Comunidad Autónoma de Murcia, en lo que se refiere a la utilización de los servicios del Hospital General?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 219, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AYUDA A LAS CENTRALES SINDICALES, POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-3585).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero correspondiente, sobre ayuda a las centrales sindicales, por parte de la Comunidad Autónoma.

El artículo 9.2 e) del Estatuto de Autonomía, dice que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de su competencia y a través de sus órganos, velará por "...facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región". Es precisamente a través de las centrales sindicales como se produce la mayor articulación social de la sociedad murciana para la vida económica en particular; por ello, el apoyo para fortalecer las estructuras sindicales y su proyección hacia todo el mundo laboral y social, es básico para hacer cumplir este precepto del Estatuto de Autonomía.

Los sindicatos hacen frente a la representación de los intereses de los ciudadanos menos pudientes, a la vez que participan en la prestación de servicios y en la negociación colectiva, hechos sin los cuales quebraría el actual Estado de Derecho; por ello, es imprescindible apoyarse en sus inquietudes y apoyarles con medios materiales de todos los ciudadanos desde los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Bienestar Social, para que aclare cuáles han sido las aportaciones a cada una de las centrales sindicales en los ejercicios 1986, 1987 y 1988, y los criterios fijados para las ayudas que a éstas llegan a través de transferencias, así como las posibilidades de participación en la gestión de algunas actuaciones del Consejo de Gobierno para el ejercicio 1989 y siguientes.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 220, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE

ASUNCION DE DEUDAS DE EMPRESAS PARTICIPADAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-3586).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero correspondiente, sobre asunción de deudas de empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

El Consejo de Gobierno, en el mes de noviembre, aprobó una habilitación de crédito para hacer frente con 99.500.000 pesetas, a la asunción de deudas de empresas participadas, minorando o transfiriendo del programa de gestión de patrimonio propio, 612 E, de la Sección 13 de la Ley de Presupuestos del año 1987 y 1988.

Conocer cuáles son las razones para no haber previsto estos activos financieros y cuál es el momento en que se produce y cuál en el que se decide hacer frente a los mismos, es importante, ya que las habilitaciones se realizan en 1988, dentro de los Presupuestos de 1988 y 1987.

Por otro lado, conocer cuáles son esas deudas y cuáles las empresas afectadas y a que tareas se dedican, es igualmente una información importante a la hora de la previsión presupuestaria de años venideros o para la adopción de medidas económicas pertinentes.

Por todo ello, solicito información concreta del Consejero de Hacienda para que aclare la asunción de deudas no previstas y las empresas afectadas, precisando las cuantías de las mismas y los motivos que lo provocan.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 221, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE GESTION DEL CONVENIO CON TELEFONICA PARA TELEFONOS RURALES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-3587).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su

calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero correspondiente, sobre gestión del convenio con Telefónica para teléfonos rurales.

El Consejo de Gobierno viene realizando anualmente un convenio con Telefónica Española, convenio que se proyecta con cantidades orientativas y para objetivos comunes. La evolución de este convenio ha ido creciendo anualmente, llegando, en una previsión para el próximo ejercicio, a 127 millones de pesetas.

El funcionamiento de este convenio y la participación en la fijación de las previsiones y las prioridades, tanto de la Comunidad Autónoma como de los Municipios, así como el control real sobre los proyectos a realizar y sus cuantificaciones específicas, es el motivo de esta pregunta oral, que pretende conocer cuál ha sido la concreción definitiva de los objetivos de los ejercicios 86, 87 y 88, y de las cantidades definitivas aportadas por la Comunidad y por la propia Compañía Telefónica Nacional de España.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Administración Pública e Interior, para que aclare y precise la evolución de este convenio y los objetivos propios de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 222, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DOTACION A LA EMPRESA PUBLICA REGIONAL "RADIO TELEVISION MURCIANA", FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-3588).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero correspondiente, sobre dotación a la Empresa Pública Regional Radio Televisión Murciana (RTVMur).

La Ley regional de Creación, Organización y Control Parlamentario de RTVMur, entró en vigor el 16 de noviembre del presente año, y en el debate parlamentario, tanto a la totalidad como al articulado, se estuvo planteando la urgencia de su puesta en marcha y su dotación económica

en los Presupuestos de 1988, en vez de esperar al 1989.

Para este Diputado es importante conocer cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno en el desarrollo de esta Ley, y, en concreto, de lo establecido en la disposición transitoria primera, apartado 1, por lo que solicito del Consejo de Gobierno información sobre cuál es el contraído de los dos millones de pesetas para gastos de funcionamiento en este ejercicio 88 y los 98 millones de pesetas para la constitución de sus sociedades filiales.

Por otro lado, la disposición final autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la Ley, por lo que solicito información de las actuaciones y medidas adoptadas en este sentido.

Por todo ello, solicito información concreta sobre el desarrollo de la Ley 9/88, de 11 de noviembre, por parte del Consejero o miembro del Consejo de Gobierno que corresponda.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 224, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE 1988, DESTINADO A FOMENTO DE ORGANIZACIONES AGRARIAS, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3595).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz-Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cómo se han distribuido los catorce millones setecientos veinte mil pesetas, que en el Presupuesto de 1988, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se destinaron a fomento de organizaciones agrarias?

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 225, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CUANTIFICACION DEL GASTO EJECUTADO EN 1988 PARA

ACTUACIONES EN MATERIA DE RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL Y CONSERVACION DE SUELOS, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3596).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz-Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es la cuantificación del gasto ejecutado en 1988, con cargo a los 1.587 millones de pesetas, que para actuaciones en materia de restauración hidrológico-forestal y conservación de suelos, que con motivo de las inundaciones de otoño de 1987 asignó la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a esta Comunidad Autónoma?

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 227, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FUNCIONARIOS DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, ADSCRITOS AL "PALACIO DE AGUIRRE", DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-3598).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Portavoz-Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuántas personas, dependientes de la Consejería de Cultura, están adscritas al "Palacio de Aguirre", en Cartagena, y cuál es su horario de trabajo?

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 228, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS PUBLICACIONES "DE INTERES GENERAL" DE LOS AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ

FEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-3601).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Antonio Pérez Férrez, Diputado Regional integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para contestación oral por el Consejo de Gobierno.

La modificación de los artículos 30 y 31 del Decreto Regional 51/1986, de 23 de mayo, planteaba la necesidad de establecer claramente la definición de los textos procedentes de los Ayuntamientos de la Región, a los cuales se reconoce el carácter de "interés general", que justifica la exención de la tasa para su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Recientemente, con motivo de la explicación en esta Cámara de los Presupuestos de su Departamento para 1989, el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior anunció una ampliación de las publicaciones de los Ayuntamientos, conceptuados como de "interés general", a las que se extendía la gratuidad por su publicación en el B.O.R.M.

En función de tales hechos, ¿cuáles son los conceptos reconocidos originalmente, a los que se aplicaba la exención de la tasa a los Ayuntamientos para las publicaciones en el B.O.R.M.?

¿Cuáles son esos otros conceptos a los que se ha visto ampliada?

¿Responde esa ampliación a la solicitud realizada en su día por la Federación de Municipios?

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Pérez Férrez

PREGUNTA Nº 229, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MUERTE MASIVA DE CONEJOS POR CAUSAS EXTRAÑAS, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-3602).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Antonio Pérez Férrez, Diputado Regional integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para contestación oral por el Consejo de Gobierno.

Recientemente ha tenido lugar en nuestra Región una masiva muerte de conejos por causas aparentemente extrañas, que ha dado lugar a la adopción de algunas determinaciones de la Administración regional.

A través de los medios de comunicación se ha sabido que los laboratorios competentes se han ocupado de los análisis correspondientes.

¿Puede conocerse ya la explicación del resultado de los análisis efectuados por parte del Consejo de Gobierno?. ¿Cuál es la misma?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Pérez Férez

PREGUNTA Nº 230, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL COMPROMISO DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN ALBUDEITE, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-3605).

A la Mesa de la Cámara.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, formula la pregunta abajo consignada, para su respuesta oral en Pleno por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Son sus antecedentes el incumplimiento del compromiso del Gobierno regional de construcción de un puente en Albudeite, sobre el río Mula, reemplazando al arrastrado por las inundaciones que aísla a parte del pueblo de su centro para el tráfico rodado. A pesar de haber transcurrido cerca de un año se mantiene la situación, y, por ello, se pregunta:

¿Cuál es la razón que impide el cumplimiento del compromiso del Gobierno regional para la construcción del puente indicado?. ¿Se sigue manteniendo la voluntad de cumplir tal compromiso?. ¿Qué previsiones hay respecto a la terminación del puente para acceso rodado en el tiempo?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 231, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DESTINADO A CASAS REGIONALES Y OTRAS COMUNIDADES MURCIANAS FUERA

DE LA REGION, FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II- 3606).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel González Hernández, Diputado Regional por el Centro Democrático y Social, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula pregunta para respuesta oral por el Consejo de Gobierno en sesión plenaria pertinente.

Una de las funciones de un Diputado es la de control de Gobierno y, en concreto, sobre la gestión y ejecución de los Presupuestos. A tenor de lo cual y con el objeto exclusivo de información, mi pregunta es la siguiente:

De acuerdo con el programa 112 A, el concepto 483 "A Casas Regionales y otras Comunidades Murcianas fuera de la Región", ¿cuál es la distribución y ejecución de esa partida?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 232, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CREACION DE UNA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-3607).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel González Hernández, Diputado Regional por el Centro Democrático y Social, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula pregunta para respuesta oral por el Consejo de Gobierno en sesión plenaria pertinente.

La Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tiene un mandato en su artículo 93, de creación de la Escuela de Trabajo Social, con expresión taxativa "en concreto y como mínimo".

Dicho artículo inscrito en el Capítulo de "Docencia e Investigación" de la Ley, se circunscribe a la colaboración con la Universidad de la Región.

Esta recomendación imperativa, simplemente vincula a la Universidad unos estudios cuyo nivel y titulación los convierte en universitarios, pero no obliga a la Universidad a su creación, sino solamente en la colaboración y acogida en su cuadro de contenidos académicos, quedando el acto de creación de competencia

legal del Gobierno regional.

Mi pregunta es la siguiente:

¿A qué ha sido debida la desidia del Gobierno en dar cumplimiento a este precepto legal, cuando más de 25 escuelas de este tipo ya funcionan como tales en el País (Estado), y la iniciativa privada, legítimamente, ha solicitado ya legalmente de los órganos competentes la creación de una tal Escuela, al amparo de la normativa universitaria y de las garantías constitucionales en el ámbito de la libertad de enseñanza?

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 233, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACION DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "DOCTOR RAFAEL MENDEZ", FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-3608).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel González Hernández, Diputado Regional por el Centro Democrático y Social, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula pregunta para respuesta oral por el Consejo de Gobierno, en sesión plenaria pertinente.

En anteriores y repetidas sesiones de control al Gobierno, se ha pedido información sobre la situación legal, rentabilidad social y planes de transformación del Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez", institución que pasó a depender de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según Ley 1/1982, de 18 de octubre, y Real Decreto 2520/1982, de 12 de agosto, por los que se transfieren funciones y servicios en materia de Cultura. Por Orden 216, del 9 de marzo de 1984, en nuestra Consejería de Cultura y Educación (B.O.R.M. 23 de marzo), se aprobaron los estatutos de dicho Colegio Mayor, siempre sometidos a los de la Universidad.

Mi pregunta es la siguiente:

Sin prejuzgar la bondad o no de su transformación legal en residencia, ¿se me puede responder afirmativamente que mientras y hasta que esto fuera así, se deben respetar y se han observado sus estatutos en todos y cada uno de sus artículos, como única norma vigente de

obligado cumplimiento?.

Cartagena, 22 de diciembre de 1.988

EL DIPUTADO,
Angel González Hernández

SECCION "G", PERSONAL

3. Ceses

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1988, ha tomado conocimiento del escrito II-1611, remitido por doña María Angeles Pellicer Vivancos, por el que renuncia a la plaza que ocupa como Auxiliar administrativo de empleo eventual de la Asamblea Regional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de diciembre actual, acordó rechazar la moción nº 97 (II-3440), sobre situación de los Talleres del Centro de Educación de Espinardo, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, que fue publicada en el B.O.A.R. nº 93, de 2-XII-88.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de diciembre de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.